

Universidad Cristóbal Colón
CAMPUS CALASANZ

otorga a

Juan Guzmán Bermudez

el título de

**Licenciado en
Médico Cirujano**



con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2005445
con fecha 25/08/05 en atención a que terminó los estudios
correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó
el día 10 de Octubre de 2011

H. Veracruz, Ver., a 30 de Noviembre de 2011

“Educar para Servir”

R. Juan Jaime Escobar Valencia
Rector

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE

Nombre: Juan Guzmán Bermudez

Nacionalidad: Mexicana

Título: Licenciado en Médico Cirujano

CURP: GUBJ860602HDFZRNC2

Estudios de Bachillerato:
Institución: Colegio Tepeyac Período: 2001-2004
Entidad Federativa: Veracruz

Estudios Profesionales:
Institución: Universidad Cristóbal Colón
Carrera: Licenciado en Médico Cirujano Período: 2006-2010
Entidad Federativa: Veracruz

Examen Recepcional 10 de Octubre de 2011

Cumplió con el **Servicio Social**, conforme al artículo 55 De la ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, Relativo al ejercicio de las profesiones en el distrito Federal y el artículo 85 del reglamento de la ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional.

H. Veracruz, Ver., a 30 de Noviembre de 2011

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN

Mtra. Yrma Adriana Rodríguez Lagunes
SECRETARIA GENERAL ESCOLAR



El presente título fue extendido en favor de:
Juan Guzmán Bermudez

Quien cursó los estudios de:
Licenciado en Médico Cirujano

Y aprobó el examen recepcional correspondiente
El día 10 de Octubre de 2011

Quedó registrado en el libro No. 1 Foja 16
Quedó registrada el acta en
el libro 1 Foja 16

H. Veracruz, Ver., a 30 de Noviembre de 2011

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yrma", written over a large, stylized "X" mark.

Mtra. Yrma Adriana Rodríguez Lagunes

Secretaria General Escolar



UNIVERSIDAD
CRISTÓBAL COLÓN
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

| | |
|---------------------|-----------------------|
| REGISTRADO A FOLIOS | DE |
| DEL LIBRO | F. 16 |
| BAJO EL NOMBRE | |
| COLORENO | 2390276 |
| RECIBIÓ EL A | 20 DE FEBRERO DE 2012 |
| EL REGISTRADOR | |

REVISADO Y COMPROBADO

NO. 256-097

A circular stamp from the Secretaría de Educación Pública (SEP) with the text "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA" around the perimeter.

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Juan Guzman Bermudez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

DIPLOMA de ESPECIALIDAD en
ANESTESIOLOGÍA


"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 1 de julio de 2016




Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica


DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
10077719
GUZMAN BERMUDEZ
JUAN
ESPECIALIDAD EN
ANESTESIOLOGÍA



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



FECHA DE FIRMADO
[Redacted]

Ciudad de México a 14 de Noviembre de 2016

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA **DGP**
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10077719
QUE SE OTORGA A GUZMAN BERMUDEZ JUAN
QUIEN CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SUBSEGUIMIENTO
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
DEBÍAN EFECTUARSE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA



DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



GUZMAN<BERMUDEZ<<JUAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

Eliminado: 3 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Codigo QR, Firma, Fecha de Nacimiento).